

MARIANO IGNACIO PRADO OCHOA¹



Nació en Huánuco, el 18 de diciembre de 1825. Era hijo de Ignacio Prado (¿? - 4/5/1833) y Francisca Ochoa Tafur (¿? - 1827), miembros de una familia de escasos recursos económicos.

Se cree que Ignacio Prado nació en el pueblo de San Damián, en la provincia de Huarochirí. Era hijo de Juan Prado. No se puede precisar si el apellido de la madre era Zoroastúa o Ballayro. Francisca Ochoa era natural de Huánuco. Contrajeron matrimonio el 5 de junio de 1804².

Su madre falleció en mayo de 1827, cuando Mariano Ignacio Prado era poco más que un bebé. Las dificultades de la infancia se le acrecentaron pues su padre murió, quedando él en la orfandad absoluta, a los escasos 7 años de edad, hecho agravado porque la situación económica de su progenitor le impidió dejar a sus

vástagos herencia alguna.

Hizo sus estudios escolares en Huánuco. En medio de limitaciones económicas pasó su infancia y juventud. Se dedicó a algunas actividades comerciales para asegurar su subsistencia y a realizar algunos trámites judiciales sin poseer título de abogado. No era miembro de Ejército sino más bien de la Guardia Nacional, donde tenía el grado de capitán, lo que solo le proveía algún ingreso cuando esta era convocada por las autoridades políticas a fin de asegurar el orden público³.

¹ El mejor y más completo estudio sobre Mariano Ignacio Prado Ochoa es el publicado por Víctor Andrés García Belaunde, *El expediente Prado*, el cual ha sido la principal fuente para la elaboración del presente ensayo. Fuente: <http://www.findagrave.com/cgi-bin/fg.cgi?page=pv&GRid=25930524&PIpi=55949162> 21/11/2016.

² El matrimonio Prado Ochoa tuvo nueve hijos, de los que les sobrevivieron seis: José María (10/3/1807 - ¿?); Manuel Anselmo (20/4/1809 - ¿?); María Mercedes; María Francisca (28/1/1817 - ¿?); Lorenzo (8/8/1819 - ¿?); y Mariano Ignacio (18/5/1825 - ¿?).

³ Al propósito del tema, el doctor Francisco García Calderón Landa en su *Diccionario de la legislación peruana* define la Guardia Nacional:

“Se da este nombre a los cuerpos formados de todos los ciudadanos que, sin estar sujetos al estricto servicio que prescriben las ordenanzas, se ejercitan periódicamente en el manejo de las armas; y pueden emplearse, en caso preciso, en conservar el orden y cuidar de la seguridad

La Guardia Nacional estaba regulada por la Constitución Política y por la ley del 2 de marzo de 1857, que modificó las normas anteriores. En su artículo 1 ordenaba:

“La Guardia Nacional se compone de todos los varones que la Constitución reconoce como peruanos, excepto los ordenados *in sacris*, los que hubieren hecho votos monásticos, los menores de diez y ocho años, los mayores de sesenta, los valetudinarios, los inhábiles y los individuos del Ejército y la Armada en actual servicio”.

El artículo 28 añadía:

“La Guardia Nacional está obligada a defender la soberanía de la nación, la integridad de su territorio, la Constitución y las leyes; a conservar el orden público y a desempeñar los demás actos del servicio en el modo y según las reglas que esta ley prescribe”.

Cada cuerpo de la Guardia Nacional tenía un teniente coronel, un sargento mayor y la dotación de oficiales y clases de tropa que requiriese. El teniente coronel, el sargento mayor y los ayudantes eran elegidos por sus miembros. Los capitanes, tenientes primeros y segundos, y los subtenientes eran elegidos por los miembros de cada compañía. Este último era el caso del capitán de la Guardia Nacional Mariano Ignacio Prado. Para los cargos de subteniente a capitán se solicitaba como requisitos saber leer y escribir y poseer una renta de 300 pesos, mientras que para los grados de mayor a coronel la renta se debía elevar a 500 pesos.

Durante el gobierno del Presidente Constitucional de la República, general José Rufino Echenique, estalló en Arequipa una revolución liberal, encabezada por el Gran Mariscal Ramón Castilla (1854). Echenique y sus principales colaboradores fueron acusados de corruptos, principalmente por la llamada consolidación de la deuda del Estado. Prado se unió a Castilla, integrándose al regimiento Lanceros de la Escolta, siendo ascendido a teniente coronel. El 5 de enero de 1855 en la batalla de La Palma (Surco) Castilla logró la victoria definitiva sobre las tropas gobiernistas y asumió el Mando Supremo como Presidente Provisorio de la República. El 5 de febrero el gobierno convocó a elecciones para la Convención Nacional, la que se instaló el 14 de julio siguiente. Mariano Ignacio Prado fue elegido Diputado por la entonces provincia de Huánuco, que dependía del departamento de Junín. Sin embargo, seis meses después solicitó licencia al Poder Legislativo y se reintegró a su regimiento. El 13 de octubre de 1856 la Convención Nacional aprobó una nueva Constitución Política, de carácter marcadamente liberal, la que limitó las atribuciones del Jefe del Estado – estableció la vacancia de la Presidencia de la República por atentar contra la forma de gobierno o disolver el Congreso, recortó el período gubernamental de seis a cuatro años, creó el Consejo de ministros, etc.–; suprimió los fueros eclesiásticos, los diezmos y las primicias; abolió la pena de muerte; estableció el

pública. Suele darse también a la Guardia Nacional los nombres de milicias, guardia civil y fuerza cívica, porque los individuos que hacen parte de ella no renuncian sus ocupaciones cotidianas y solo se ocupan del ejercicio militar en días determinados” (García Calderón, Francisco, *Diccionario de la legislación peruana*, tomo II, p. 228. Lima, Imprenta del Estado, 1862).

sufragio popular directo para todos los peruanos que supieran leer y escribir; restableció las Juntas Departamentales y las Municipalidades; etc. A pesar de no estar de acuerdo con ella, Castilla promulgó y juró la Constitución, manifestando, al mismo tiempo, su disconformidad con el recorte de sus atribuciones.

El 31 de octubre, en Arequipa, el general Manuel Ignacio de Vivanco, encabezando un movimiento de carácter conservador, se sublevó contra el gobierno y quemó públicamente la Constitución recién aprobada. La revolución se extendió a Moquegua, Ayacucho y Piura. La Marina de Guerra respaldó al movimiento. Entre los de los marinos rebeldes se contaban Miguel Grau y Lizardo Montero. Cuando intentaron tomar el control del puerto del Callao la población chalaca se resistió en defensa del orden constitucional, representado por Castilla (22/4/1857). En premio a este acto el Callao recibió la denominación de Provincia Constitucional. El 12 de setiembre de 1857, a propuesta del Poder Ejecutivo, Prado fue ascendido a coronel de caballería graduado por la Convención Nacional. El 2 de noviembre de 1857, estando ausente de la capital Castilla, debido a la necesidad de hacer frente a los revolucionarios –a quienes finalmente sometería–, el teniente coronel Pablo Arguedas disolvió la Convención Nacional. Si bien Castilla condenó este acto, era evidente que dicha situación le convenía, por lo que cuando regresó a Lima no la restableció.

Al producirse la guerra con el Ecuador Prado reasumió el comando de su regimiento. El 29 de diciembre de 1859 acompañó a Castilla durante su entrada a Guayaquil. Luego fue asignado a Piura (1860-1862) y Chiclayo (1862-1863). Regresaría al sur del país al ser nuevamente nombrado prefecto de Tacna (1863) y Arequipa (1864).

Siendo aún soltero Mariano Ignacio Prado Ochoa al menos tuvo cuatro hijos con otras tantas señoras. En la época se diferenciaba entre hijos legítimos e ilegítimos. Además, dentro de éstos últimos existía una serie de distinciones:

“Si nos fijásemos solo en la generación y el nacimiento no se podría hacer distinción ninguna entre los hijos. Pero como hay ciertas personas entre las cuales la generación está prohibida, las leyes hacen varias divisiones de los hijos, según su origen. Así es que estas divisiones o denominaciones no son por el hijo mismo sino por la relación que existía entre los padres al tiempo de la generación.

Por causa de esta relación, los hijos se dividen en legítimos e ilegítimos. Se llaman legítimos los nacidos o concebidos en matrimonio; e ilegítimos los que proceden de personas que no eran casadas al tiempo de la generación. Las leyes españolas hicieron de los hijos ilegítimos las divisiones de naturales, incestuosos, sacrílegos, mánceres y adúlterinos. Naturales eran los nacidos de padre y madre que no tenían impedimento para casarse; incestuosos los que provenían de parientes dentro de los grados prohibidos para el matrimonio; sacrílegos, los habidos por personas que ambas, o al menos una, estaban ligadas con voto solemne de castidad o con orden sacro; mánceres, los habidos en mujeres públicas; y adúlterinos, los que provenían de una persona casada y de

otra que no lo era. Entre estos últimos se llamaba hijo de dañado ayuntamiento el procreado por hombre libre o casado en una mujer casada con otro.

A todos los hijos ilegítimos solía dárseles el nombre general de bastardos; pero más propiamente se llaman bastardos los hijos provenientes de personas que no podían contraer matrimonio entre sí cuando los procrearon; y espurios los nacidos de mujeres solteras o viudas, y de padres inciertos y no conocidos”.

Los hijos ilegítimos a la fecha conocidos de Mariano Ignacio Prado Ochoa fueron los siguientes:

- Con la señora Santos Tafur tuvo a Justo Prado Tafur (Huánuco, 6/10/1850 - 19/5/1882), quien murió “pobre de solemnidad”.
- Con la señora María Avelina Gutiérrez Cortez⁴ tuvo a Leoncio Prado Gutiérrez (Huánuco, 26/8/1853 - 14/7/1883), el más famoso de sus hijos. Fue bautizado el 31 de agosto de 1853 en la vice parroquia de San Sebastián, en Huánuco. Combatió heroicamente a favor de la independencia de Cuba y en la Guerra con Chile. Fue herido gravemente durante la batalla de Huamachuco (10/7/1883). Murió fusilado por las huestes invasoras chilenas (14/7/1883)⁵. García Belaunde sostiene que: “ni Leoncio Prado ni su hijo se beneficiaron alguna vez de la fortuna de los Prado Ugarteche, dejada por el general Prado y de la que sí gozaron los hijos conyugales⁶”.
- Con la señora Casilda Linares Neyra (Caravelí, 1840 - 4/5/1892) tuvo a José Santos Grocio Prado Linares (Chincha, 1857 - 26/5/1880). Fue bautizado en la Iglesia de Santo Domingo, en Chincha, el 20 de febrero de 1857. Llegó a obtener el grado de capitán del Ejército. Murió en la batalla del Alto de la Alianza en Tacna (26/5/1880).
- Con la señora Luz Bejarano tuvo a Carmen Prado Bejarano (Piura, 1863 - Lima, 1/11/1898).

El 26 de noviembre de 1864, en la ciudad de Arequipa, Mariano Ignacio Prado Ochoa contrajo matrimonio con María Magdalena Josefa de los Dolores Ugarteche Gutiérrez y Cossío (20/5/1842 - 9/7/1917). La novia era hija del coronel Juan Antonio Ugarteche y Posadas (1804 - 1870) y Joaquina Gutiérrez y Cossío (1810 - ¿?), quienes se casaron en la Parroquia de El Sagrario, en Arequipa, el 6 de octubre de 1839. Sus abuelos maternos fueron el coronel Raymundo Gutiérrez de Otero y María Magdalena Cossío y Urbicaín. El Matrimonio Prado Ugarteche tuvo 11 hijos:

⁴ María Avelina Gutiérrez Cortez (1837 - ¿?) era hija de Antonio Gutiérrez y Antonia Cortez. Contrajo matrimonio con Manuel Morales.

⁵ Leoncio Prado Gutiérrez tuvo un hijo póstumo con Paula Pacheco: Leoncio Abel Prado Pacheco (Paccho, Chancay, 19/11/1883 - ¿?).

⁶ García Belaunde, Víctor Andrés, *El expediente Prado*, p. 391. Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres, Lima, 2014.

- Quintina Joaquina Prado Ugarteche (Arequipa, 30/10/1865 - Lima, 15/10/1866): Falleció de bronquitis, en el balneario de Chorrillos, poco antes de cumplir un año de nacida.
- El ingeniero Maximiliano Prado Ugarteche (Lima, 12/10/1866 - 14/1/1904): Trabajó en la construcción de la línea del tranvía eléctrico Lima - Callao. Murió en un accidente.
- María Magdalena Juliana Prado Ugarteche (Lima, ¿?/10/1867 - 18/12/1950): bautizada el 18 de enero de 1868 en Lima. Contrajo matrimonio con el comerciante Juan Manuel Peña Costas⁷ (Arequipa, 1858 - 17/5/1917), en el oratorio de la casa paterna, el 19 de setiembre de 1898. El novio era nieto del Vicepresidente Manuel Costas Arce. Fruto de dicha unión fueron sus hijos Juan Manuel Jorge Claudio, María, José, Mariano Ignacio Javier José Antonio (24/4/1905 - ¿?); y Max Peña Prado.
- Delfina Prado Ugarteche (Santiago de Chile, 24/12/1868 - 30/7/1869): Fue bautizada el 15 de enero de 1869. Falleció a los pocos meses de nacida.
- El doctor Mariano Ignacio Carlos Heraldo Prado Ugarteche (Santiago de Chile, 10/8/1870 - Lima, 25/3/1946): Bautizado en la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, en la capital chilena, el 24 de setiembre de 1870. Diputado por Lima (1905 - 1912). Fundador del Banco Popular. Contrajo matrimonio con María Fausta Heudebert González (1875 - ¿?) el 15 de noviembre de 1899. La novia era hija de Gustavo Agustín Heudebert Gucher (1835 - 1904) y María Juana González-Pinillos Eléspuru (1848 - 1919). El matrimonio tuvo descendientes: Mariano Ignacio Pascual Gustavo Javier Manuel (23/10/1900 - ¿?); Javier Gustavo Pascual (17/5/1902 - ¿?); Gustavo María Cirilo (1904 - ¿?); María Magdalena (24/4/1906 - 3/2/1907); María Magdalena Rita (1906 - 1995); y Enrique Julio Máximo (1911 - ¿?) Prado Heudebert.
- El doctor Max Javier Prado Ugarteche (Santiago de Chile, (8/1/1872 - 25/6/1921): Fue bautizado en la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, en la capital chilena, el 16 de enero de 1872. Dirigente del Partido Civil, embajador del Perú en Argentina (1904 - 1905); Ministro de Relaciones Exteriores (1905 - 1906); Senador por el departamento de Lima (1907 y 1919-1921); Presidente del Consejo de Ministros (1910); vocal de la Corte Suprema de Justicia; catedrático (1898-1921) y rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1915 - 1920) –fundó los Museos de Arqueología y Antropología y de Historia Natural de dicha casa de estudios–; y director de la Academia Peruana de la Lengua (1918-1921).
- Enrique del Carmen Prado Ugarteche (Valparaíso, 30/7/1874 - ¿?): Fue bautizado en la Parroquia del Espíritu Santo el 21 de setiembre de 1874.
- Rosa Luisa Prado Ugarteche (Lima, 4/9/1877 - 14/11/1931): Fue bautizada en la Parroquia de El Sagrario, en Lima, el 20 de setiembre de 1877. Fue novia del doctor Manuel Tamayo Möller (Arequipa, 27/1/1878 - Lima, 20/6/1909),

⁷ Juan Manuel Peña Costas era hijo de José María Peña Sobrecasas y Manuela Costas Arce, quienes contrajeron matrimonio en Arequipa el 9 de diciembre de 1848.

quien era hijo del ingeniero Augusto Tamayo Chocano y de Guillermina Möller Sojo Vallejo. Manuel Tamayo fue un destacado médico e investigador, autor de numerosas publicaciones sobre salud pública, la verruga y otros temas de su especialidad, quien falleció de peritonitis. Luego de este hecho Rosa Prado decidió consagrar su vida a Dios y profesó de religiosa, como hermana de la Comunidad del Sagrado Corazón.

- Josefa Prado Ugarteche (Lima, 9/12/1878 - 1881): Fue bautizada en el adoratorio del Palacio de Gobierno, el 12 de enero de 1879.
- Jorge Antonio Prado Ugarteche (Lima, 13/5/1887 - 29/7/1970): Fue bautizado en la Parroquia de El Sagrario, en Lima, el 30 de mayo de 1887. Junto con sus hermanos Javier y Manuel apoyó al coronel Óscar Raymundo Benavides Larrea cuando éste decidió deponer al Presidente Constitucional de la República, Guillermo Billinghurst Angulo, el 4 de febrero de 1914. Sin embargo, cabe precisar que Billinghurst estaba proyectando romper el Estado de Derecho y disolver al Congreso que lo había elegido Presidente porque no contaba con una mayoría parlamentaria oficialista. Diputado por las provincias de Lima (1917) y Dos de Mayo (1919). Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno y Policía (1933 - 1934); candidato a la Presidencia de la República en 1936 y embajador y ministro plenipotenciario en Brasil e Inglaterra. Casado con Grace Flinders.
- El ingeniero Manuel Carlos Antonio Prado Ugarteche (Lima, 21/4/1889 - 15/8/1967): Fue bautizado en la Parroquia de El Sagrario, en Lima, el 3 de junio de 1889. En dos ocasiones fue elegido Presidente Constitucional de la República (1939 - 1945 y 1956 - 1962). Contrajo matrimonio con Enriqueta Garland Higginson, en su oratorio particular, el 19 de enero de 1914. La novia era hija de Guillermo Garland von Lotten y Elsa Higginson Carreño. Fruto de esta unión fueron sus hijos Manuel y Rosa Prado Garland. El 19 de junio de 1958, luego de divorciarse, contrajo un segundo matrimonio con Clorinda Mercedes Málaga Bravo (3/9/1905 - 1993), quien era hija del ingeniero y empresario minero Fermín Málaga Santolalla (1869 - 1964) y Clorinda Bravo Bresani. Fue Diputado por Huamachuco (1919). Por su oposición a la reelección del Presidente Augusto B. Leguía tuvo que partir al exilio. Regresó al país en 1932. Fue presidente de las Empresas Eléctricas Asociadas y del Banco Central de Reserva. En dos oportunidades fue elegido Presidente Constitucional de la República (1939-1945 y 1956-1962).

En las elecciones de 1862 fue elegido Presidente Constitucional de la República el mariscal Miguel San Román, quien falleció a los pocos meses de iniciada su gestión. Al hallarse ausentes de la capital los dos vicepresidentes –el Primer Vicepresidente, general Juan Antonio Pezet, en Europa; y el Segundo Vicepresidente, general Pedro Diez Canseco Corbacho, en Arequipa– el mariscal Castilla se encargó interinamente del Mando Supremo. El 10 de abril fue relevado por Diez Canseco, quien estuvo encargado hasta el 5 de agosto, fecha en que Pezet asumió la Presidencia. Le tocó enfrentar la grave crisis internacional ocasionada por la agresión española a nuestro país. En agosto de 1862 partió de Cádiz una “expedición científica”, transportada por una escuadra española, conformada por cuatro buques de guerra, con destino a América.

Estaba comandada por el almirante Luis Hernández-Pinzón Álvarez, quien había recibido instrucciones que le indicaban que respaldase las acciones de sus representantes diplomáticos. La presencia de la armada española en aguas americanas evidenciaba la intención de su gobierno de presionar a sus antiguos dominios. Por otra parte, España aún no había reconocido nuestra independencia.

El conflicto se inició a raíz de un desafortunado incidente en la Hacienda Talambo, donde resultaron dos muertos (uno peruano y otro español) y varios heridos. El asunto, como correspondía, pasó a los tribunales de justicia nacionales. España envió a nuestro país a Eusebio Salazar y Mazarredo con el título de comisario extraordinario para el Perú, lo que fue rechazado porque tal nombramiento implicaba el desconocimiento de nuestra independencia. El 14 de abril de 1864 la escuadra española ocupó las islas de Chincha –las que producían el guano, principal ingreso fiscal–, arriaron nuestro pabellón e izaron su bandera. Adicionalmente, España reforzó su escuadra con más buques. Ante la imposibilidad material de atacar a la escuadra enemiga, el Presidente Pezet inició negociaciones mientras adquiría los buques y otros armamentos necesarios para el resguardo de nuestra soberanía.

En medio de este complicado contexto, en cumplimiento del mandato constitucional, el Presidente Pezet acudió al Congreso de la República a dar lectura a su mensaje a la Representación Nacional. Antiguamente el mensaje leído por el Presidente de la República era contestado por el Presidente del Congreso. Esta respuesta fue una costumbre desde inicios de nuestra vida republicana aunque ni la Constitución Política del Perú, ni el Reglamento del Congreso, ni ley alguna obligaba a ella. Generalmente la contestación era una formalidad de simple cortesía más que un análisis del mensaje del Presidente de la República. Sin embargo, en esta oportunidad se produjo un serio incidente. Por entonces era Presidente del Senado Nacional el Gran Mariscal Ramón Castilla⁸. En su discurso de contestación Castilla dirigió unas breves, pero significativas, palabras, llenas de patriotismo, en que le exigía cuentas al Jefe de Estado por las acciones desarrolladas frente a la amenaza española, acusándolo de actuar por descuido o por “connivencias criminales”, permitiendo que se aprovechará...

“El pérfido gobierno castellano para humillarnos, arrastrando nuestro pabellón de las islas, y sustituyéndolo con el suyo en tierra, y en el más pequeño buque de transporte de la República que existía el aciago 14 de abril en aquellos importantes establecimientos; vergüenza y perjuicios que sólo pueden castigarse derramando y mezclando nuestra sangre con la de nuestros alevos agresores, hasta lavar la negra mancha que han impreso sobre nuestra bandera.

Por lo que respecta, ciudadano Presidente, a vuestro mensaje, que acabáis de leer y presentar al Congreso, éste lo tomará oportunamente en cuenta y resolverá lo que más convenga a la justicia nacional, al

⁸ El Gran Mariscal Ramón Castilla fue Senador por el departamento de Tarapacá.

sistema republicano que nos rige, y a la muy noble y muy grande causa de la América”.

Ante tal contestación el general Pezet, Presidente de la República, rompiendo el protocolo, pidió la palabra y dijo:

“S. E. el Presidente del Congreso ha creído que debía formular de una manera perentoria ciertas exigencias relativas al servicio público. Su señoría se ha separado de los usos parlamentarios; pero debo asegurar que cuando las peticiones formuladas se hagan en la forma y tiempo debido los ministros del despacho se apresurarán a satisfacerlas”.

A su turno, el Senador Ramón Castilla agregó:

“Las exigencias de la situación son demasiado imperiosas y es indispensable aprovechar los instantes.

Al hablar, no he pretendido formular el pensamiento de la Representación Nacional; exclusivamente mías son las opiniones que he emitido y abrigo la persuasión de que las podría sostener con éxito en el seno del Congreso o fuera de él”.

El 27 de enero de 1865, a bordo de la fragata Villa de Madrid, el ministro plenipotenciario del Perú, general Manuel Ignacio de Vivanco, y el comandante general de la escuadra española del Pacífico, José Manuel Pareja –nombrado en reemplazo de Pinzón-Álvarez–, firmaron un tratado que incluía la desocupación de las islas y el pago a España de 3 millones de pesos como indemnización. Su firma originó una justa corriente nacionalista contestataria encabezada por Castilla, quien acudió a Palacio de Gobierno a entrevistarse con el Presidente Pezet, quien ordenó su detención y lo deportó con rumbo al Peñón de Gibraltar en febrero de 1865. Esto debilitó más al gobierno y terminó por alimentar la corriente revolucionaria. El 28 de febrero el coronel Prado, prefecto de Arequipa, encabezó la revolución, que adoptó el nombre de “Restauradora”, la que rápidamente se extendió por el sur del país. Para ello marchó hacia el Cuzco y a Ayacucho, preparando su campaña sobre la capital.

Prado le encargó a su concuñado, Carlos von der Heyde, el financiamiento de la revolución. Según refiere Carmen McEvoy:

“La informalidad de dichas operaciones financieras muestra la ausencia de controles por parte del Estado, cuyo dinero se gasta de manera indiscriminada. Sin embargo, estas prácticas ya no nos sorprenden. Los maletines llenos de dinero, las emisiones sin respaldo e incluso el desvío de fondos, recolectados para la revolución, formaron el escenario de la volátil política nacional. Lo que resulta interesante, en esta nueva coyuntura descrita en detalle por García Belaunde, es el perfeccionamiento de los procedimientos financieros y el traslado de las prácticas corruptas a un escenario internacional. Este proceso se

materializa en la medida en que la guerra se traslada a Lima y deriva desde ahí en un conflicto armado entre España y sus antiguas colonias⁹”.

El 8 de marzo de 1865 el Presidente Constitucional de la República, general Juan Antonio Pezet, mediante un decreto, borró del escalafón del Ejército al coronel Mariano Ignacio Prado. Los considerandos de dicha norma decían:

“Que el coronel don Mariano Ignacio Prado, traicionando sus deberes y abusando de la confianza que en él había depositado el gobierno, al encargarle el mando político y militar del departamento de Arequipa, ha levantado la bandera de la rebelión;

Que por esta escandalosa infidelidad se ha hecho indigno de pertenecer a la honrosa carrera de las armas;

Que si bien han tomado parte en el movimiento revolucionario algunos jefes y oficiales del Ejército, en su mayor número han sido seducidos engañosamente por el jefe de obra”.

En el norte otro movimiento revolucionario desestabilizaría más aún al régimen. En Chiclayo se sublevó el coronel José Balta y Montero. El 25 de abril Prado se proclamó Jefe Supremo Provisorio de la República y acusó a Pezet de traición a la patria:

MARIANO IGNACIO PRADO, CORONEL DE LOS EJÉRCITOS DEL PERÚ Y JEFE POLÍTICO Y MILITAR DE LA NACIÓN

CONSIDERANDO:

Que en las actas populares de los departamentos pronunciados, que forman la mayoría de la República, se me ha honrado con el alto cargo de restaurar el honor y dignidad nacional y de restablecer la observancia de la Carta Fundamental del Estado, comprometidas y holladas gravemente por el general Pezet en el tratado Peruano-Español de 27 de enero y en los atentados subsiguientes para imponer al país ese padrón de ignominia por el terror y la fuerza;

Que en esas deliberaciones explícitas de la voluntad nacional se ha declarado vacante la Suprema Magistratura del Estado, por los delitos de traición a la patria y de violación flagrante de la Constitución y leyes del país, cometidos por el general Pezet; y se me ha conferido, al mismo tiempo, el poder político y militar con la suma de facultades precisas para conducir a su éxito tan grande y legítima obra;

Que en los gobiernos populares representativos la única fuente del poder público es la voluntad de los pueblos legítimamente expresada, y su única razón de ser, es el cumplimiento exacto de la Constitución del

⁹ McEvoy, Carmen, Prólogo a la obra de García Belaunde, Víctor Andrés, *El expediente Prado*, p. 19. Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres, Lima, 2014.

Estado, y el sostenimiento de la honra, soberanía y dignidad de la nación, que en ella se prescribe;

Que es una necesidad suprema de la situación, dar al poder conferido por los pueblos la forma y unidad indispensables para conducir a su debido éxito las operaciones políticas y militares que ella requiere; y

Que si bien, es verdad, he ejercido el poder en toda su plenitud por el voto popular, desde que me cupo la honra de fundar tan noble y elevada causa, es necesario fijarlo y determinarlo de una manera precisa y explícita.

DECLARO:

1º Que conforme a la voluntad nacional, fundada en la Constitución Política, ejerzo el mando supremo provisorio de la República, hasta que, consumada la misión confiada a mi cargo, entre hallándose expedito el llamado por la ley:

2º Que el ejercicio transitorio del poder que invisto, muy lejos de entrañar idea alguna de ambición, no es más que el resultado del mandato popular que he acogido con el más puro y abnegado patriotismo, hasta llenarlo debidamente, salvando el honor y los derechos del país, y encaminándolo a la vía de las esenciales reformas que ha menester.

Dado en la Casa de Gobierno en Puno a 25 de abril de 1865.

MARIANO I. PRADO.- Mariano Lino Cornejo.

Los demás líderes revolucionarios, buscando mantener la legalidad constitucional, le solicitaron al Segundo Vicepresidente, general Pedro Diez Canseco, que asumiese el Mando Supremo, quien aceptó la petición. El 24 de junio, estando en Ayacucho, Prado cesó en el cargo y reconoció a Diez Canseco. A fines de setiembre los ejércitos de Prado y Balta, que contaban con alrededor de 10.000 efectivos, se reunieron en Chincha. El 27 de octubre las huestes revolucionarias ingresaron a Lima y, tras un combate de algunas horas, tomaron el Palacio de Gobierno. El 6 de noviembre el Vicepresidente Pedro Diez Canseco asumió el Mando Supremo como Presidente Provisorio. Sin embargo, el 25 de noviembre de 1865, ante la presión porque asumiese la dictadura, renunció al cargo. Al día siguiente el pueblo, reunido en cabildo abierto en la Plaza Mayor, proclamó dictador al coronel Mariano Ignacio Prado. García Belaunde estima el costo directo de la revolución en 2'492.733 soles, una cifra bastante elevada para la época y cuyo manejo no habría sido transparente¹⁰.

Apenas iniciando la dictadura Prado nombró un nuevo gabinete ministerial – denominado por Jorge Basadre “Gabinete de los talentos”, por la calidad académica de sus miembros–, el cual estuvo integrado por el doctor José Gálvez, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra y Marina;

¹⁰ García Belaunde, Víctor Andrés, *El expediente Prado*, pp. 114-118. Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres, Lima, 2014.

doctor José Simeón Tejeda, Ministro de Justicia, Instrucción y Beneficencia; doctor José María Químper, Ministro de Gobierno y Policía; Manuel Pardo y Lavalle, Ministro de Hacienda y Comercio; y el doctor Toribio Pacheco y Rivero, Ministro de Relaciones Exteriores.

El 24 de setiembre de 1865 Chile le declaró la guerra a España. El 5 de diciembre Prado firmó una alianza defensiva y ofensiva con Chile. El 14 de enero de 1866 el Perú le declaró la guerra a España. El 30 Ecuador se adhirió a la alianza y el 22 de marzo lo hizo Bolivia. Así se constituyó la denominada Cuádruple Alianza. Las principales acciones bélicas fueron los combates navales de Papudo (26/11/1865) y Abtao (7/2/1866), el bombardeo del Valparaíso (31/3/1866); y el combate del Callao (2/5/1866). En este último el íntegro de la escuadra española bombardeó el puerto con la intención de arrasar sus defensas e incendiarlo. Tras cinco horas de combate la escuadra invasora se tuvo que replegar por los daños que le causaron sus heroicos defensores. La victoria nacional reafirmó nuestra independencia. En dicho combate se inmortalizaría el siete veces Presidente del Congreso (Convención Nacional de 1855-1857) y por entonces Ministro de Guerra, José Gálvez Egúsqüiza¹¹.

Un mes después del combate, el 6 de junio de 1866, llegaron a las aguas del Pacífico Sur los buques de guerra blindados mandados a construir en Inglaterra por el gobierno del Presidente Juan Antonio Pezet –la fragata Independencia y el monitor Huáscar–, lo que consolidó a la Armada Peruana como la más poderosa de esta parte del continente. Por orden de Prado se quedaron, con el resto de la escuadra, resguardando las costas chilenas. Recién cuando su sucesor, el general Diez Canseco, asumió el poder, se ordenó su inmediata venida al Callao, donde llegaron el 2 de febrero de 1868. Según el informe elaborado por Fernando Yaque y publicado por García Belaunde, la presencia de la escuadra, conformada por los buques Independencia, Huáscar, Amazonas, Apurímac, América y Unión, originó gastos por 459,573 pesos y 9 centavos¹².

El Presidente Prado, junto con su Ministro de Guerra y Marina Mariano Pío Cornejo, adquirieron para la Marina de Guerra del Perú dos monitores fluviales inservibles –Oneoto y Catawba, renombrados Manco Capac y Atahualpa–, tan inútiles que se les tuvo que remolcar desde Nueva Orleans hasta el Callao, en un viaje casi suicida que duró 15 meses y 29 días (del 12/1/1869 - 15/5/1870). Esta adquisición fue investigada por el Congreso de los Estados Unidos de América, la que concluyó que la compra había sido sobrevalorada.

“Además de la emisión de vales y bonos en Arequipa y Tacna para sostener la revolución, todo parece indicar que los orígenes de la fortuna de Mariano Ignacio Prado se encuentran en la adquisición de dos naves que nunca sirvieron para lo que fueron compradas¹³”.

¹¹ Por entonces el periodo de gestión de la Mesa Directiva del Congreso tenía una duración de un mes. José Gálvez fue Presidente en los siguientes periodos: 1-28/2/1856, 1-31/1/1857, 1-30/4/1857, 1-31/5/1857, 1-30/6/1857, 1-31/7/1857 y 1-31/8/1857.

¹² García Belaunde, Víctor Andrés, *El expediente Prado*, p. 139. Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres, Lima, 2014.

¹³ García Belaunde, Víctor Andrés, *El expediente Prado*, p. 145. Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres, Lima, 2014.



El Presidente de la República, coronel Mariano Ignacio Prado –sentado al centro–, y los miembros del “Gabinete de los talentos” (de izq. a der.): José Gálvez, José Simeón Tejada, José María Químper, Manuel Pardo y Lavalle, y Toribio Pacheco y Rivero.

Según refiere García Belaunde el contrato para la adquisición de los mencionados monitores fue firmado por Alexander Swift y Cía., y el Ministro de Guerra y Marina, coronel Mariano Pío Cornejo, el 4 de octubre de 1867. Sin embargo, al momento de firmarse el documento dicha empresa no era propietaria de los buques sino el gobierno de los Estados Unidos. Además, la empresa los compró al gobierno americano por 755.000 pesos –380.000 por el Catawba y 375.000 por el Oneoto– y los vendió al gobierno peruano a 2'000.000 de pesos, a los cuales se les adicionó 346.000 pesos por gastos adicionales de equipo y pertrechos¹⁴. Para poderlos traer al Perú se tuvo que comprar los remolcadores Habana y Monterrey –renombrados Marañón y Reyes–, el último de los cuales tuvo un accidente, por lo que se compró el Arago, renombrado Pachitea. Otros datos importantes que proporciona García Belaunde son la rapidez con que se obra para cancelar los mencionados buques, que éstos hayan sido pagados en parte con una emisión de bonos peruano-chilenos y que ambos gobiernos se pusiesen de acuerdo –poco antes de la salida de Prado del poder– para destruir los bonos sin haberlos colocado nunca en el mercado

¹⁴ Mientras el Perú gastó 2'346.000 pesos en dos buques inservibles, Chile adquirió dos poderosos blindados –Cochrane y Blanco Encalada– por un total de 1'600,000 pesos, los que le dieron la supremacía naval en el Pacífico Sur.

internacional (en otras palabras, los bonos “solo fueron utilizados para este propósito”)¹⁵.

Aprovechando la popularidad obtenida tras el conflicto con España, el 28 de julio de 1866 el gobierno convocó a elecciones generales, las que se efectuaron en octubre. La victoria obtenida por el Perú el 2 de mayo había aumentado significativamente la popularidad de Prado, quien resultó electo Presidente Constitucional de la República, mientras que en el Congreso Constituyente los liberales lograron una cómoda mayoría. El Congreso se instaló el 15 de febrero de 1867. Ese mismo día designó a Prado como Presidente Provisorio de la República.

El 17 de agosto de 1866, pocos meses después del combate del Callao, el Congreso chileno les confirió “el título de general de división de los ejércitos de Chile, con los honores y preeminencias anexas a él”, a los señores coronel Mariano Ignacio Prado Ochoa, Presidente del Perú; doctor Jerónimo Carrión y Palacio, Presidente del Ecuador; y general Mariano Melgarejo Valencia¹⁶, Presidente de Bolivia, “quienes gozarán del sueldo correspondiente mientras residan o permanezcan en Chile”. Así fue como el hasta entonces coronel del Ejército peruano Mariano Ignacio Prado Ochoa –Presidente del Perú–, y los Presidentes de Ecuador y Bolivia se convirtieron en generales chilenos. Al establecerse el Congreso Prado le solicitó permiso para aceptar la clase de general de división conferida por Chile. El Congreso lo autorizó el 13 de abril de 1867. Adicionalmente, la ciudad de Santiago de Chile le obsequió una lujosa espada de honor, con adornos de oro y piedras preciosas. Al declarar la guerra Chile al Perú renunció a dicho grado.

Prado, que se mostró por demás generoso con Chile no hizo lo propio ni con el Gran Mariscal Ramón Castilla ni con los civilistas. Al primero le debía su ascenso y carrera militar; sin embargo, no le permitió regresar al Perú cuando depuso al Presidente Pezet –que lo había desterrado– y justamente su política llevaría a Castilla a protagonizar su última revolución, en el transcurso de la cual falleció en Tiviliche (30/5/1867). Los civilistas lo apoyaron en las elecciones de 1876, a pesar de ello, apenas llegado al poder, se unió a sus adversarios políticos y Manuel Pardo tuvo que partir al exilio.

El 29 de agosto de 1867 el gobierno promulgó la nueva Constitución, la cual había sido elaborada por el Congreso Constituyente, la que tuvo un carácter marcadamente liberal y reemplazó, por unas semanas, a la Constitución moderada de 1860. El mismo día el Congreso proclamó a Prado Presidente Constitucional de la República. Poco después estalló una revolución conservadora en Arequipa. El 11 de setiembre la población se alzó en defensa de la Constitución de 1860 y en la Plaza Mayor quemó la nueva Constitución. Como jefe de la revolución fue reconocido el general Pedro Diez Canseco, por ser el Segundo Vicepresidente elegido en las elecciones de 1862, antes del

¹⁵ García Belaunde, Víctor Andrés, *El expediente Prado*, p. 158. Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres, Lima, 2014.

¹⁶ El general Melgarejo asumió el poder al deponer al Presidente José María de Achá mediante un golpe de Estado. Los bolivianos recuerdan su dictadura sobre todo por los tratados de frontera que firmó con Brasil y Chile, los que son considerados como lesivos para su país.

establecimiento de la dictadura de Prado. Recordemos que el Presidente Constitucional de la República, mariscal Miguel San Román, había fallecido; y el Primer Vicepresidente de la República, general Juan Antonio Pezet, había sido depuesto. Prado viajó al sur buscando restablecer el orden público y dejó como encargado del Poder Ejecutivo al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra, general Luis La Puerta. En la ciudad de Chiclayo volvió a sublevarse el coronel José Balta, quien nombró como Secretario General a Ricardo Palma. Prado no pudo vencer la resistencia de los arequipeños y regresó a Lima, con sus huestes diezmadas. Tampoco logró recuperar el control de Chiclayo y, por el contrario, la revolución se extendió por el norte. El 5 de enero de 1868 Prado desembarcó en el Callao. Los fracasos militares y el creciente descontento de la población de la capital lo llevaron a renunciar el Mando Supremo en el general La Puerta el día 7 y emprender viaje a Chile, donde radicaría, dedicado a sus múltiples actividades comerciales. Al día siguiente llegó al Callao el general Francisco Diez Canseco, quien provisionalmente se encargó del Poder Ejecutivo hasta que el 22 lo hizo su hermano, el general Pedro Diez Canseco. El nuevo mandatario restableció la Constitución de 1860 y convocó a elecciones presidenciales, en las que resultó electo el coronel José Balta y Montero.

Al establecerse Prado en Chile el gobierno de este país le ofreció el pago del sueldo correspondiente al grado de general de división del Ejército chileno. Prado los cedió para colaborar con la construcción del Paseo del cerro de Santa Lucía (Santiago de Chile). El 10 de agosto de 1869 estableció en Chillán el Banco Montenegro y Cía., el que contaba con 100,000 pesos de capital. Además, se dedicó a la actividad empresarial en sus minas de carbón de piedra ubicadas en Arauco: Maquehua, Quilachanquín y Colico. Prado, junto con Carlos von der Heyde, crearon la Sociedad de Minas de Carbón de Carampangue, la que tiempo después fue disuelta para convertirse Prado en único dueño de las minas de carbón de la zona. Además, poseía entre sus propiedades un ferrocarril, canchas para almacenamiento y un muelle con desembarcadero en Laraquete así como un buque carguero a vapor y concesiones en la isla Juan Fernández. Cuando Prado retornó al Perú dejó a cargo de la administración de sus negocios a von der Heyde, su conuñado¹⁷.

En 1872 el coronel Prado retornó al país. Superada la fallida intentona golpista de los hermanos Gutiérrez, el 2 de agosto asumió el mando Supremo el Presidente Constitucional de la República, Manuel Pardo y Lavalle, quien encontró un país sumido en una profunda crisis económica, caracterizada por el creciente déficit fiscal, una abultada deuda exterior y compromisos pendientes por la construcción de ferrocarriles. La totalidad de los ingresos provenientes de la exportación del guano estaban comprometidos al servicio de la deuda exterior, lo que se veía agravado por la reducción de los depósitos de este fertilizante, la reducción de su calidad y de su cotización en el mercado internacional por la competencia del salitre.

¹⁷ Mariano Ignacio Prado también adquiriría una mina de carbón en Ancash, cerca del puerto de Chimbote.



Mariano Ignacio Prado Ochoa¹⁸

Para enfrentar la crisis el gobierno buscó incrementar los ingresos fiscales a través de la creación de nuevos impuestos, la renegociación de los contratos de explotación del guano de las islas y el estanco del salitre, todo lo cual debería permitir cubrir el déficit señalado. Adicionalmente, se utilizaría el crédito interno para cancelar la deuda flotante y se procedería a la emisión de un nuevo empréstito para financiar la conclusión de los ferrocarriles. Igualmente, estableció la descentralización fiscal, la que no dio resultado. La crisis financiera originó la crisis monetaria: empezaron a escasear las monedas de oro y plata por lo que el gobierno decretó la inconvertibilidad del billete. Asimismo, a través de la ley del 28 de mayo de 1875, procedió a nacionalizar las salitreras. La suspensión del pago de la deuda externa originó la consiguiente imposibilidad de obtener nuevos créditos. El país estaba en bancarrota, los precios de los productos de primera necesidad subían, escaseaba el empleo y se incrementaba el descontento de la población.

En medio de tales dificultades la situación internacional se complicaba para nuestro país. Chile había emprendido una notoria carrera armamentista y mostraba un clarísimo expansionismo hacia el norte, buscando adueñarse de las salitreras bolivianas del desierto de Atacama. El 6 de febrero de 1873 se firmó en Lima el Tratado de alianza defensiva entre el Perú y Bolivia, llamado también Pacto Secreto Perú-Bolivia o Tratado Riva Agüero-Benavente, por sus firmantes:

¹⁸ Fuente: García Belaunde, Víctor Andrés, ídem, p. 586.

José de la Riva Agüero y Looz Corswarem, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú; y Juan de la Cruz Benavente, Ministro de Instrucción Pública y Relaciones Exteriores de Bolivia. Los firmantes intentaron fallidamente la incorporación de Argentina al Pacto, pero, tras la aprobación de su Cámara de Diputados (1873), en el Senado no ocurriría lo mismo (1874). A pesar del carácter estrictamente defensivo de este tratado, sería tomado como pretexto por Chile para declararle la guerra al Perú.

En cuanto a la defensa nacional, debido a la crisis económica y al antimilitarismo implícito en su proyecto político, Pardo redujo drásticamente los gastos destinados a este fin, no solo los montos necesarios para los pertrechos y adquisiciones de armamentos en general sino también el número de efectivos. En su mensaje al Congreso de la República el 28 de julio de 1876 el Presidente Manuel Pardo afirmaba:

“Reducido nuestro Ejército a menos de tres mil hombres está demostrado que podrá sostenerse sin trabajo su pie de fuerza con enganches por tres años. Este resultado se facilitará considerablemente por medio de la provisión anual de cuadros que la Escuela de Clases, fundada con este objeto, ha comenzado ya a dar. Esta Escuela continúa correspondiendo a las esperanzas que se han cifrado en ella para la reorganización de nuestro Ejército”.

Durante el gobierno de Pardo la Marina chilena incorporó a su flota los blindados *Almirante Cochrane* y *Blanco Encalada*, construidos en Inglaterra, los que le dieron la supremacía naval al país del sur. Balta había acordado con su Consejo de Ministros la construcción de dos buques de mayor poder que los que había mandado hacer Chile (14/2/1872). Para ello comisionó a Inglaterra al comandante Manuel Ferreyros. Sin embargo, esta operación no pudo concretarse porque la Casa Dreyfus se negó a proporcionar los fondos necesarios. A pesar de ello Balta insistió en las negociaciones, las que fueron canceladas por el Presidente Manuel Pardo. Mientras tanto Chile continuaría su carrera armamentista, para consolidar una superioridad que le permitiese agredir a nuestro país, con el cual no tenía fronteras, para adueñarse de nuestros territorios y sus riquezas.

Cuando Prado regresó al Perú Manuel Pardo propuso al Congreso su ascenso a la clase de general de brigada, lo que fue aprobado a través de la Resolución Legislativa del 22 de abril de 1873. Así fue como, siete años después de que Chile ascendiera al coronel Mariano Ignacio Prado a general de división, nuestro país lo ascendía a general de brigada. Por otra parte, la Sociedad Fundadores de la Independencia y Vencedores del 2 de mayo de 1866 lo eligió como su presidente para el periodo (1873-1875).

En 1874 Prado resultó electo Diputado por las provincias de Cañete y el Callao, optando por la primera. Al renovarse la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados fue elegido Presidente. Lo acompañaron el doctor Ramón Ribeyro, Primer Vicepresidente; Emilio A. del Solar, Segundo Vicepresidente; Nicanor Rodríguez, Secretario; y Manuel María Morales, Prosecretario. Prado solo estuvo un mes al frente de su Cámara, siendo reemplazado por Ribeyro, quien

estuvo encargado de la Presidencia hasta el 4 de junio de 1875. En esta última fecha Prado reasumió su cargo. Al apartarse de la Presidencia de la Cámara de Diputados Prado viajó, junto Magdalena Ugarteche, su esposa, a Chile, donde se establecería y multiplicaría sus inversiones. El matrimonio Prado Ugarteche adquirió un terreno en el balneario de Viña del Mar, donde edificó una residencia; así como una casa de campo (Copequen).

El Presidente Manuel Pardo había encargado a Prado negociar la comercialización del guano. El 24 de abril llegó a Londres. El 7 de junio firmó un contrato, con los señores Raphael e Hijos, Carlos González Candamo y Arturo Heeren, para la venta de 1'900,000 toneladas de guano, quienes constituyeron la empresa The Peruvian Guano Company Limited¹⁹. A cambio entregarían al gobierno peruano 700,000 libras en cuotas mensuales.

Para las elecciones de 1876 el Partido Civil se aprestaba a lanzar la candidatura del Presidente de la Cámara de Diputados, doctor José Simeón Tejeda, quien falleció antes del inicio de la campaña (24/8/1873). Finalmente, en 1875 anunciaron la candidatura de Prado –quien se encontraba de ministro plenipotenciario en Londres–, el que basaba su popularidad en el combate del 2 de mayo de 1866. También se presentó a la contienda el contralmirante Lizardo Montero, un reconocido civilista que no contó con el apoyo de su partido. Las elecciones fueron violentas. Con el apoyo del gobierno Prado resultó victorioso. Asimismo, fueron elegidos el general de brigada Luis La Puerta, Primer Vicepresidente; y José Francisco Canevaro, Segundo Vicepresidente. El 1 de agosto de 1876, a través de la correspondiente Resolución Legislativa, el Congreso proclamó a Prado como Presidente Constitucional de la República. Al día siguiente asumió el Mando Supremo ante la Representación Nacional. Sin embargo de haber contado con el respaldo civilista, desde el inicio de su gestión se alió con sus adversarios, entre ellos el doctor Antonio Arenas, quien anteriormente había sido el candidato respaldado por el Presidente Constitucional de la República, coronel José Balta Montero, para enfrentar al candidato civilista Manuel Pardo y Lavalle.

Prado designó a los miembros de su primer gabinete, el cual estuvo integrado por: el doctor Antonio Arenas Merino, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Justicia; doctor José Nicolás de Aranibar y Llano, Ministro de Hacienda y Comercio; general Pedro Bustamante y García, Ministro de Guerra y Marina; doctor José Antonio García y García, Ministro de Relaciones Exteriores; y el doctor Manuel Francisco Benavides, Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas. Debido a la censura parlamentaria Prado se vio obligado a designar un nuevo gabinete, el cual tuvo al doctor Teodoro La Rosa como Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Justicia e Instrucción.

Prado recibió un país envuelto en una grave crisis económica y con un escenario internacional que se vislumbraba adverso. El Perú se hallaba en bancarrota. Ante la necesidad de obtener mayores ingresos retornó a la expropiación de las salitreras, lo que produjo un serio conflicto con los empresarios británicos, peruanos y chilenos dedicados a su explotación. Las otras medidas tributarias

¹⁹ El representante en Chile de la Peruvian Guano Company Limited era Carlos von der Heyde, concuñado de Prado

también resultaron insuficientes. La crisis económica aumentó el descontento popular y facilitó las intentonas subversivas, sobre todo las dirigidas por Nicolás de Piérola, quien ya antes, desde Chile, había organizado otra fallida revolución contra el gobierno del Presidente Constitucional de la República Manuel Pardo, la llamada expedición de *El Talismán* (1874). El 4 de octubre de 1876 Piérola tomó Tarata y se dirigió a Moquegua, ciudad que tomó el 6. El 18 las tropas gobiernistas lo vencieron en Yacango, por lo que nuevamente partió al exilio. El 6 de mayo de 1877 Piérola se adueñó del monitor Huáscar, a bordo del cual enfrentó a dos buques de la armada británica (Pacocha, 29 de mayo de 1877) y terminó por rendirse ante el comandante de la fragata *Independencia*, Juan Guillermo More.

El 4 de junio de 1877 los civilistas, que contaban con la mayoría en ambas Cámaras Legislativas, también intentaron una sublevación en el Callao. Un grupo de oficiales de la Marina de Guerra conformado, entre otros, por el contralmirante Lizardo Montero, el capitán de navío Aurelio García y García, y el capitán de fragata José Sánchez Lagomarsino; así como por el coronel del Ejército Juan Bazo y Basombrío, lograron tomar el Real Felipe. La rebelión fue controlada por las tropas leales al gobierno. Manuel Pardo se asiló en la legación de Francia, desde donde partió a Chile. Retornó al ser elegido Senador por el departamento de Junín y Presidente del Senado Nacional. El 16 de noviembre del mismo año sería asesinado al ingresar al recinto legislativo.

La historiadora Carmen McEvoy, en el prólogo que escribe para *El expediente Prado*, afirma:

“La alianza de Prado con el Partido Nacional, donde brillaba el viejo general y veterano de la política caudillista Antonio Gutiérrez de la Fuente, fue una vuelta al patrimonialismo del pasado. El modelo adquirió nuevos bríos debido al monopolio del salitre por parte de un Estado que el civilismo, paradójicamente, fortaleció. «Los negocios siguen a la orden del día y estamos como en los mejores tiempos de Balta», le escribió José de la Riva Agüero a Manuel Pardo, a escasos meses de inaugurada la administración pradista. Riva-Agüero afirmaba que en uno de los negocios de Enrique Meiggs –calculado en alrededor de seis millones de pesos– existía un millón que él «positivamente» sabía le tocaría al general Prado. El pago, según el padre del historiador, se haría en bonos salitreros²⁰”.

Tras haber conseguido asegurar su supremacía naval en el Pacífico Sur con la llegada de los blindados Cochrane y Blanco Encalada –durante el gobierno de su antecesor–, pretextando el pacto defensivo existente entre el Perú y Bolivia, el 5 de abril de 1879 Chile le declaró la guerra a nuestro país. El 6 de mayo Prado, haciendo uso de la autorización que le había otorgó el Congreso, asumió el mando de las fuerzas terrestres y navales. En su ausencia, quedó encargado del Poder Ejecutivo el Vicepresidente, general Luis La Puerta. Para estar cerca del escenario bélico Prado se instaló en Arica. Después del hundimiento de la fragata *Independencia* (21/5/1879), la captura del monitor Huáscar (9/10/1879) y

²⁰ Prólogo a la obra de Víctor Andrés García Belaunde, *El expediente Prado*, p. 15. La cita corresponde a una carta de José de la Riva Agüero a Manuel Pardo del 24/1/1878.

la derrota del Ejército peruano en la batalla de San Francisco (19/11/1879) Prado regresó a Lima el 28 de noviembre. Convocó a Nicolás de Piérola, entonces el líder de la oposición con mayor respaldo popular, y le ofreció la presidencia de su gabinete ministerial, pero éste rechazó tal propuesta. Luego intentó formar un nuevo gabinete sin Piérola, pero también fracasó. El 18 de diciembre Prado firmó un decreto y una proclama anunciando su viaje al extranjero y el encargo de la Presidencia de la República, durante su ausencia, al Primer Vicepresidente, general Luis La Puerta (25/8/1811 - Lima, 21/10/1896).

Cabe recordar la importante aclaración realizada por García Belaunde, en su obra ya citada, de que el Presidente Constitucional de la República, general Mariano Ignacio Prado Ochoa, no contó con la indispensable autorización del Congreso para la realización de su viaje, tal y como lo disponía la Constitución entonces vigente. Si bien es cierto que varios meses antes, el 10 de mayo de 1879, el Congreso lo había autorizado a que si lo juzgaba necesario pudiese comandar personalmente las tropas y salir del territorio nacional, dicha autorización para viajar al teatro de operaciones había cumplido su finalidad con su retorno, cuando él reasumió el mando. Por ende, para volver a viajar necesitaba una nueva autorización, tal y como era y sigue siendo usual en los procedimientos parlamentarios hasta nuestros días²¹. Además, en ningún caso el Congreso lo autorizó a un viaje a Estados Unidos o Europa para, supuestamente, adquirir armamentos. Podemos agregar que la Constitución de 1860, entonces vigente, ordenaba:

Artículo 95.- El Presidente no puede salir del territorio de la República, durante el periodo de su mando, sin permiso del Congreso, y en su receso de la Comisión Permanente; ni concluido dicho periodo, mientras este sujeto al juicio que prescribe el artículo 66°.

Artículo 96.- El Presidente no puede mandar personalmente la fuerza armada, sino con permiso del Congreso, y en su receso, de la Comisión Permanente. En caso de mandarla, sólo tendrá las facultades de General en Jefe, sujeto a las leyes y ordenanzas militares, y responsable conforme a ellas.

El mismo 18 de diciembre, día de su cumpleaños número 54, se embarcó en el puerto del Callao en el barco *Paita*. Los diarios de la época condenaron unánimemente la huida de Prado. Al día siguiente en su editorial el diario *El Comercio* afirma:

“En un espacio de tiempo tan corto el llamado héroe del 2 de mayo pasó a ser aborrecido y lapidado hasta por quienes, tan solo horas antes, habían tratado de comprender su comportamiento en la guerra”.

Como refiere García Belaunde:

“Lo que hizo al zarpar del Callao, casi de incógnito, generó que los diarios no pudieran callar lo que era evidente y, por eso, reaccionaron

²¹ Diario Oficial *El Peruano*, 10 de mayo de 1879.

con furor: un mandatario que huye, un Presidente que no defiende a su pueblo, un general que se va y deja a sus tropas sin ningún amparo era y es pasible de censuras y críticas acerbas²²”.

La decisión de Prado era y sigue siendo injustificable. En vez de haber buscado un necesario equilibrio militar con Chile y la preparación de nuestro Ejército y la Armada antes del estallido del conflicto, en una salida desesperada, cuando ya la derrota era un hecho, pretexta la adquisición de armamento para ausentarse del país. El Presidente de la República dejaba el país derrotado, invadido por las huestes enemigas y en el más absoluto caos. El desconcierto y la indignación de la opinión pública fueron totales. Su viaje tuvo el amargo sabor de la huida. El 21 de diciembre de 1879 Piérola encabezó un golpe de Estado, que contó con el apoyo de Guillermo Alejandro Seoane, alcalde de Lima. El coronel Pablo Arguedas, con las tropas a su mando acuarteladas en parte del antiguo local de la Inquisición, inició la sublevación. Hubo más de doscientos muertos y heridos. Al día siguiente Piérola entró triunfante en la ciudad. El 23 de diciembre un cabildo abierto suscribió el acta que le otorgaba facultades omnímodas. Piérola se proclamó Jefe Supremo, iniciándose así la dictadura.

Al llegar Prado a Nueva York, el 6 de enero de 1880, para una entrevista que concedió al diario *The New York Herald* utilizó como intérpretes a sus amigos William R. Grace y Charles Ranlett Flint, cónsul chileno en esta ciudad, quien le brindó un agasajo.

Prado viajó a Guayaquil, donde se estableció en una zona exclusiva, el barrio de Las Peñas. Por algún tiempo radicó en Colombia, atraído por las inversiones en minería aurífera (1882). Asimismo, según la investigación de García Belaunde, Prado, junto con José Francisco Canevaro –Segundo Vicepresidente de la República–, Francisco Rosas –Presidente del Senado– y Carlos Pividal, gestionaba la liquidación de la Peruvian Guano Company Limited, entidad acreedora de nuestro país. Al desaparecer dicha empresa el Perú se veía imposibilitado de cobrarle las sumas que le debía²³:

“En plena guerra y días antes de la firma del tratado de Ancón, Prado hacía gestiones con sus socios y amigos y con poderes dados por él, sin vigencia, para que el Perú no cobre sus acreencias en un contrato que además había firmado Prado en 1876 y que fue ratificado en 1877 durante su presidencia. Según José de la Riva- Agüero, la fortuna del general Prado tenía origen en este contrato. No dudamos de que se haya incrementado, pero postulamos, y los indicios certifican que la semilla de la fortuna se hizo y engendró en la compra de los monitores durante su primer gobierno²⁴”.

²² García Belaunde, Víctor Andrés, *El expediente Prado*, p. 31. Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres, Lima, 2014.

²³ García Belaunde, Víctor Andrés, *El expediente Prado*, pp. 361-365. Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres, Lima, 2014.

²⁴ García Belaunde, Víctor Andrés, *El expediente Prado*, p. 365. Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres, Lima, 2014.

A pesar de haberse ausentado del Perú, Prado, a través de von der Heyde, siguió manejando sus negocios y multiplicando sus inversiones en Chile durante la guerra, mientras dicho país ocupaba nuestro territorio, imponía cupos a sus pobladores –contra los que cometía todo tipo de atropellos–, destruía sus industrias, saqueaba las propiedades públicas y privadas, y nos arrebató nuestro litoral sur y sus riquezas. Inclusive sus minas seguían produciendo carbón, combustible necesario para la escuadra chilena que asolaba nuestro litoral. Por si lo descrito fuera poca cosa, según los documentos publicados por García Belaunde, Prado solicitaba nuevos créditos al Banco de Valparaíso²⁵ y pagaba sus deudas personales con los empresarios chilenos con certificados salitreros y bonos de la deuda interna del Perú²⁶.

Piérrola gobernó nuestro país hasta que las huestes invasoras chilenas, luego de vencer la resistencia peruana en las batallas de San Juan (13/1/1881) y Miraflores (15/1/1881), ocuparon Lima. Piérrola se trasladó a la sierra, donde convocó una Asamblea Nacional, que sesionó en el templo y convento de San Agustín, en Ayacucho, la que lo proclamó Presidente Provisorio (29/7/1881). La pérdida de apoyo y los pronunciamientos militares lo llevaron a dimitir en Tarma, el 28 de noviembre de 1881, viajando a Europa. Mientras tanto, ocupada la capital de la República por los invasores, el 22 de febrero de 1881 una junta de notables designó al doctor Francisco García Calderón como Presidente Provisorio de la República, con la finalidad de restablecer el régimen constitucional y celebrar un armisticio con Chile.

El 12 de marzo se estableció el Gobierno Provisorio en Magdalena (actual distrito de Pueblo Libre). A pesar de las enormes dificultades que enfrentaba, García Calderón proclamó la vigencia de la Constitución de 1860 y procuró restablecer el funcionamiento de los Poderes Legislativo y Judicial. Para ello convocó al Congreso, el que se instaló el 10 de julio y sesionó hasta el 23 de agosto del mismo año. El Congreso ratificó el nombramiento de García Calderón como Presidente Provisorio y lo autorizó a que llegase a un acuerdo de paz con Chile pero sin cesión territorial. La Corte Suprema no funcionaría hasta la desocupación de la capital. Tribunales militares sancionarían la comisión de faltas y delitos. A pesar de las múltiples presiones que sufrió de las huestes invasoras el doctor Francisco García Calderón, en estricto cumplimiento de la autorización recibida del Congreso de la República, se negó a firmar un acuerdo de paz que implicase una concesión de territorios. Tratando de unificar al país contra el enemigo común nombró como Primer Vicepresidente de la República al contralmirante Lizardo Montero Flores y como Segundo Vicepresidente al mariscal Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.

El 6 de noviembre de 1881 el general Patricio Lynch ordenó la detención y el envío a Chile de García Calderón. Montero asumió la Jefatura del Estado y designó al militar de mayor jerarquía, general Miguel Iglesias Pino de Arce, como Jefe Superior Político y Militar del Norte; y a Camilo Carrillo como Jefe Superior Político Militar del Sur. Montero continuó las negociaciones de paz con el

²⁵ García Belaunde, Víctor Andrés, *El expediente Prado*, p. 242. Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres, Lima, 2014.

²⁶ García Belaunde, Víctor Andrés, *El expediente Prado*, p. 205. Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres, Lima, 2014.

gobierno chileno pero sin acceder a concesiones territoriales. El 31 de agosto Iglesias emitió el denominado Manifiesto de Montán, autoproclamándose Jefe Supremo, pronunciándose a favor de un acuerdo de paz –aún con cesiones territoriales– y convocando una Asamblea en el Norte, la que se instaló el 25 de diciembre. El 1 de enero de 1883 la Asamblea designó a Iglesias Presidente Regenerador de la República y el 5 del mismo mes lo autorizó a negociar un acuerdo de paz. Sin embargo, esta Asamblea no fue reconocida por Montero ni por Cáceres. El Presidente chileno, Domingo Santa María, le ordenó al general Patricio Lynch que apoyase al general Iglesias. Cáceres envió al Batallón Pucará, al mando del coronel Isaac Recavarren, a Huaraz para que, después de incrementar sus tropas, depusiese a Iglesias. Lynch entregó recursos económicos a Iglesias para que este reforzase sus huestes y envió al coronel Alejandro Gorostiaga a Huamachuco para evitar que Recavarren atacase a Iglesias.

El 3 de mayo de 1883 Lynch e Iglesias acordaron las bases de un tratado de paz. El 10 de julio se produjo la batalla de Huamachuco, donde los chilenos obtuvieron una victoria. Iglesias envió una comisión especial para felicitar a Gorostiaga por su victoria. Por su parte, Montero se retiró a Arequipa, ciudad que tiempo después abandonaría para evitar que los chilenos la atacasen, luego de lo cual partiría al exilio. El 20 de octubre de 1883 se firmó el Tratado de Ancón. Tras su firma Montero dejó el poder al Segundo Vicepresidente, mariscal Cáceres, quien continuó al frente de la resistencia peruana contra los invasores chilenos. Montero, acompañado por Valcárcel y otros miembros de su comitiva, se trasladó a Puno, de allí a Bolivia y luego a Argentina. Iglesias convocó a una Asamblea Constituyente, la que se instaló el 29 de febrero de 1884. El 1 de marzo los constituyentes ungieron a Iglesias como Presidente Provisorio de la República y el 8 del mismo mes ratificaron el tratado de Ancón. Revestido con esta autoridad, Iglesias exigió el sometimiento incondicional de Cáceres, quien, a su vez, argumentando la necesidad de restablecer el orden constitucional, se proclamó Presidente (16/jul/1884). Así se inició una guerra civil.

El 12 de agosto de 1885 Prado, ante el vicecónsul de Chile en Londres, Federico Santiago Hammach, declaró la mitad de sus propiedades en Carampangue a favor de su concuñado y socio Carlos von der Heyde y sus herederos. Luego de que el Presidente de la República, mariscal Andrés Avelino Cáceres, levantó los impedimentos dictados contra su persona, Mariano Ignacio Prado Ochoa regresó al Perú el 13 de julio de 1886, manteniéndose al margen de la actividad política. En 1888 Prado dispuso la venta de sus propiedades en Carampangue, reteniendo, en cambio, otras que poseía en dicho país. Carlos von der Heyde se encargó de la operación. La Compañía Arauco Limitada las adquirió por 175,000 libras esterlinas, una verdadera fortuna para la época.

Por motivos de salud en 1899 Mariano Ignacio Prado emprendió un nuevo viaje a Europa. Falleció en París, como consecuencia de un cáncer lumbar, el 5 de mayo de 1901. Al año siguiente sus restos fueron repatriados y enterrados en el Cementerio Presbítero Maestro de Lima (17/3/1902).

En su minuciosa investigación sobre el Presidente Mariano Ignacio Prado Ochoa el Congresista Víctor Andrés García Belaunde afirma:

“He comprobado, cómo el Presidente del Perú de 1879 a 1883, Mariano Ignacio Prado, en plena guerra con Chile, desarrollaba actividades comerciales con nuestros enemigos, representado por su concuñado, apoderado y testaferro Carlos von der Heyde. Este individuo continuó actuando como la sombra protectora de nuestro personaje hasta 1888. Desde su arribo a Chile, en 1868, el expresidente constituyó el Banco de Montenegro en Chillán y luego, en Cobija (Bolivia), un banco de “emisión, depósitos, descuentos y préstamos”, con oficinas (sucursales) en Potosí y Sucre y también en Valparaíso. En 1872 se posesionó de la mina de carbón de piedra denominada Carampangue y desarrolló una carrera de compra de terrenos y de propiedades urbanas. Prado se encontraba realizando sus actividades comerciales en el extranjero –Nueva York, Londres, Tumaco (Colombia), Guayaquil, Panamá–, pero lo que sucedía en el Perú era noticia en la prensa internacional; de manera que los fracasos militares del Ejército y los escandalosos excesos, atropellos y abusos de las tropas de la ocupación llegaban a su conocimiento. Sin embargo, ligado por el afecto y los negocios con los chilenos, nada de esto lo perturbó. Desde que se instaló en Chile y, como señalaremos en uno de los capítulos de esta obra, los esposos Prado-Ugarteche mandaron a edificar en el exclusivo balneario de Viña del Mar una casona, parte de la hoy conocida Quinta Vergara, sobre un terreno que le vendió la esposa del general José Francisco Vergara, su amigo y vecino, quien fue nada menos que Ministro de Guerra en campaña durante la contienda y encabezó la toma de Lima. La documentación demuestra que desde inicios de 1879 Chile podía declarar la guerra a Bolivia y al Perú en cualquier momento, y Prado tenía conocimiento de ello y, pese a todo, seguía comprando propiedades en Chile, para lo cual concurría a delegar poderes ante el representante de Chile en Lima, su amigo Joaquín Godoy, el mismo que, según Basadre, era recibido por Prado en su dormitorio del Palacio presidencial (Basadre: 1943)²⁷”.

Siguiendo al mismo autor, el aprovechamiento indebido de la función pública habría originado el denominado Imperio Prado:

“Finalmente, Prado, después de la guerra, decidió vender todos los negocios que tenía en Chile en 175.000 libras esterlinas (que según los diferentes métodos que utilizan los economistas para hacer las conversiones de actualización de la cifra, dicha suma varía entre 70 millones y 320 millones de dólares) para que pocos años más tarde, ya establecido en Lima, sus hijos emprendieran el camino empresarial con la creación de la Sociedad Santa Catalina y el Banco Popular. Todo ello no hace sino confirmar las serias dudas que siempre hubo sobre el origen del dinero que configuró el llamado Imperio Prado, el más grande poder económico del Perú durante la mayor parte del siglo XX. Definitivamente, el dominio económico de los Prado durante dicho siglo

²⁷ García Belaunde, Víctor Andrés, *El expediente Prado*, p. 33. Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres, Lima, 2014.

tuvo sin duda su origen en el patrimonio mal habido del general Mariano Ignacio Prado²⁸”.

McEvoy concluye que...

“Desde minas hasta inversiones inmobiliarias, pasando por un banco, el balance patrimonial del ex prefecto de Arequipa, calculado luego de la Guerra del Pacífico en 70 millones de dólares, es impresionante²⁹. Las adquisiciones, debidamente documentadas por García Belaunde, son producto de una habilidad para los negocios inusual entre los militares peruanos que, como hemos señalado, morían pobres. Es, también, bastante inusual la estrecha relación que Prado sostiene con los políticos chilenos, a quienes el jefe de Estado hace confidencias que aún sorprenden. Y es que para un hombre forjado en una realidad donde lo público y lo privado se imbricaban resultaba muy normal confiar secretos de Estado al amigo personal, olvidando que este era el potencial enemigo de la nación a la que el no solo representaba, sino que también debía proteger. Porque para quien salió a comprar barcos en una guerra que se estaba perdiendo y, además, nunca rindió cuentas precisas del dinero que el Estado peruano le asignó, los asuntos del gobierno se resolvían a título personal³⁰”.

El martes 28 de julio de 1874, al asumir la Presidencia de la Cámara de Diputados, durante la sesión de instalación de la Legislatura Ordinaria, el general Mariano Ignacio Prado Ochoa, pronunció las siguientes palabras:

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, GENERAL MARIANO IGNACIO PRADO OCHOA

Señores:

Hoy es el gran día de la Patria, de esta Patria que fundó el ilustre San Martín; y que nosotros, Representantes del pueblo, debemos consolidar. Ella viene atravesando por rudas pruebas. Dios quiera seamos tan patriotas y tan dichosos que podamos guiarla a la prosperidad. En el nombre de Dios Todopoderoso se abren las sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso Ordinario de 1874³¹.

²⁸ García Belaunde, Víctor Andrés, *El expediente Prado*, p. 450. Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres, Lima, 2014.

²⁹ El autor muestra parte de la escritura pública en que aparecen las cifras referidas a la venta final de las minas de Prado en Chile por 175,000 libras esterlinas. Su valor actual, según expertos en el tema, ascendería a más de 300 millones de dólares. Hay, asimismo, un texto en que Thomas North dice haberlas comprado. Y esto incluía el muelle en Laraquete, el ferrocarril, las bodegas, etc. Lo que ha faltado investigar es a quién y por cuánto vendió Prado sus minas en Bolivia (Caracoles), la isla Juan Fernández, su barco *Concepción* y sus casas en Viña y en Caupolicán. (Esta procede de la obra que se cita).

³⁰ Prólogo a la obra de Víctor Andrés García Belaunde, *El expediente Prado*, p. 21. Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres, Lima, 2014.

³¹ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.